Sincelejo, 31 de mayo de 2024.

Señores:

CAMILO GASTELBONDO PASTRANA.
R.L. Consorcio Pavimento Sincelejo.
E-mails: consorciopavimentosincelejo@gmail.com
jeily11@hotmail.com

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Abo. JUAN SEBASTIAN BOBADILLA VERA
Abo. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Email: notificaciones@solidaria.gov.co,
notificaciones@gha.com.co, davidgomez081090@gmail.com.

EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA
Interventor del contrato de obra N° LP-002-2022
E-mail: edwinmeza1972@hotmail.com

HUGO LLORENTE PINTO
Jefe de División Técnica Metro Sabanas S.A.S.
E-mail: dtecnica@metrosabanas.gov.co

Referencia: Proceso administrativo sancionatorio contractual con ocasión de la ejecución del contrato de obra N° LP-002-2022, cuyo objeto es: "*Mejoramiento vial de la calle 45 entre carreras 22 y 27B barrio Santa Cecilia municipio de Sincelejo*" y donde funge como contratista, Consorcio Pavimento Sincelejo.

Asunto: Comunicación de fecha de reanudación de audiencia y practica de prueba de visita o inspección a lugar de ejecución del contrato.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito informarles que mediante decisión adoptada por parte del Jefe de la División Jurídica de Metrosabanas S.A.S el pasado 24 de mayo de 2024; funcionario delegado para adelantar procesos y tramites sancionatorios contractuales de la entidad por parte de la gerente de la entidad (Resolución 083 de 17 de mayo de 2024) se decretó la práctica de la prueba consistente en diligencia de visita o inspección a lugar de ejecución del contrato.

Powered by CamScanner

La diligencia se tiene prevista adelantar el día 12 de junio de 2024 a partir de las 9:30 a.m. El punto del encuentro para comenzar la diligencia será el inicio de la obra. El objeto de la diligencia es conocer el estado actual y real de ejecución de la obra.

Para todos los efectos, podrán solicitarse conceptos técnicos a la interventoría o supervisión durante la práctica de la prueba decretada a fin de esclarecer puntos que resultes oscuros para el funcionario que adelanta la audiencia.

Agradecemos contar con la asistencia de cada uno de ustedes: contratista, garante, interventoría y supervisor, a fin de practicar la prueba conforme fue decretada.

Atentamente,

JOHN OVIEDO PEREZ
Jefe de la División Jurídica de Metro Sabanas S.A.S.

Proyecto: David Collante Vásquez / Asesor Jurídico Externo

Powered by CamScanner